



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0860**
NEUQUÉN, 29 OCT 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 3379-M-18 y la Orden de Pago Nº AC04062/2018, a nombre de la E. Verónica Ugarte por \$ 7.300,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Dirección de Coordinación y Despacho – Secretaría de Economía y Hacienda, destinado a solventar gastos para “insumos de Oficina”;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 042/2018 de fecha 04 de Septiembre de 2018 por la Dirección de Coordinación y Despacho, contando con el visto bueno del Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC04062/2018, a nombre de la E. Verónica Ugarte por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 7.300,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2260
Fecha 07 / 11 / 2019

FDO. ARTAZA

C.P.N. Zabalardo, Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0860-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	
0210-00001733	NEWXER S.A.	\$6.104,50
0002-56508439	Recibo de Deposito	\$1.195,50

ES COPIA

FDO. ARTAZA

P.N. Zaldaranda Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN